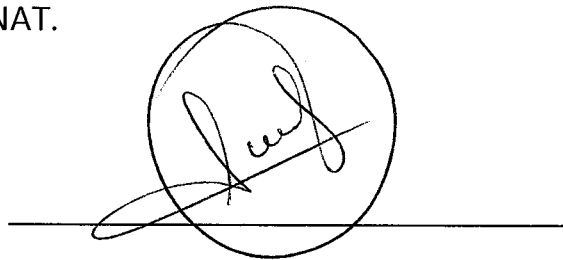


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. A: Trámite por primera vez (SEMARNAT -03-020-A)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Código QR, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: Código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** M.C. Ángel Xochitiotzin Hernández Delegado Federal de la SEMARNAT.



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 36/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 4 de abril de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0128/2018
BITÁCORA: 29/G3-0097/01/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 22 de Enero de 2018

MARIA MARCELINA YOLANDA CARMONA ARROYO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/2911/2017 de fecha 24 de Noviembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN NÚMERO UNO DENOMINADA EL CALENTADERO, Tlaxco, S-29-034-CAL-001/17, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 5.307 Metros cúbicos rollo	2	1	2	18170059	18170060
FRACCIÓN NÚMERO UNO DENOMINADA EL CALENTADERO, Tlaxco, S-29-034-CAL-001/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 24.976 Metros cúbicos rollo	3	3	5	18170061	18170063
FRACCIÓN NÚMERO UNO DENOMINADA EL CALENTADERO, Tlaxco, S-29-034-CAL-001/17, leña y/o brazuelo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 3.289 Metros cúbicos rollo	2	6	7	18170064	18170065
FRACCIÓN NÚMERO UNO DENOMINADA EL CALENTADERO, Tlaxco, S-29-034-CAL-001/17, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.827 Metros cúbicos rollo	1	8	8	18170066	18170066
FRACCIÓN NÚMERO UNO DENOMINADA EL CALENTADERO, Tlaxco, S-29-034-CAL-001/17, leña y/o brazuelo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 8.721 Metros cúbicos rollo	2	9	10	18170067	18170068
FRACCIÓN NÚMERO UNO DENOMINADA EL CALENTADERO, Tlaxco, S-29-034-CAL-001/17, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 22.610 Metros cúbicos rollo	3	11	13	18170069	18170071

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

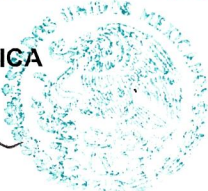
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0128/2018
BITÁCORA: 29/G3-0097/01/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 22 de Enero de 2018

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N°. DFT/0076/2018 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018, FIRMA LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

ICA/EFB/HCG/RGM

